TIEMPOS MODERNOS, número 43, diciembre de 2021
ISSN: 1699-7778
Sección: RESEÑAS
Recibido: 01-10-2021
Modificado: 00-00-0000
Aceptado: 30-12-2021
Páginas: 409-413

MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (Eds.), *Historiar la educación de las mujeres en tiempos de cambio (siglos XVII-XX)*

Cristina Ramos Cobano
Universidad de Huelva
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-6631-4059

RESUMEN

MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (Eds.), Historiar la educación de las mujeres en tiempos de cambio (siglos XVII-XX), Granada: Comares, 2020.

El 16 de mayo de 2019, siete historiadoras de distintas especialidades se reunieron en Alicante para reflexionar sobre la trayectoria de la educación femenina en un contexto de grandes cambios ideológicos, políticos e institucionales como el que tuvo lugar en España entre los siglos XVII y XX. Se trataba de una iniciativa enmarcada en el proyecto de investigación *Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)* (HAR2017-84226-C6-1-P), y las propuestas allí debatidas son las que ahora dan cuerpo a la obra editada por Josefina Méndez y Francisco Chacón: *Historiar la educación de las mujeres en tiempos de cambio (siglos XVII-XX)*. Comparada con la abundante bibliografía que desde los años noventa ha abordado la historia de la educación femenina, esta obra constituye una clara excepción al inscribirse en un marco cronológico amplio que arranca desde los siglos modernos y se cierra con la Segunda República, y por ello –entre otros motivos– deberá considerarse en adelante una obra de referencia inexcusable para comprender no solo el proceso evolutivo de la instrucción de las mujeres, sino también la especificidad de esta, su diversidad y sus características concretas de género en el sistema sociocultural vigente en la sociedad española hasta tiempos muy recientes. Y es que, a lo largo de las tres partes en que se organizan sus siete capítulos, *Historiar la educación de las mujeres* desvela los cambios que han ido experimentando el discurso de la domesticidad, las políticas adoptadas con sus respectivos sesgos ideológicos y las propias instituciones encargadas de dar cobertura a la formación femenina, tanto en el ámbito privado como en el público, todo ello con una gran solvencia y desde planteamientos innovadores en los que se percibe como eje transversal el influjo de las mentalidades.

Quizá para compensar la baja representación que la Edad Moderna ha tenido tradicionalmente en los estudios sobre la educación de las mujeres, la primera parte del libro es la más extensa al comprender tres capítulos rubricados respectivamente por María Victoria López-Cordón, Gloria Franco y Josefina Méndez. Bajo el epígrafe conjunto “Pensamiento, pedagogía ilustrada y escolarización en la Modernidad”, en ellos se analiza la evolución de la educación femenina desde el Renacimiento hasta las postrimerías de la Ilustración, abordando tanto los aspectos curriculares como los elementos discursivos que condicionaban la formación que las mujeres recibían en el propio ámbito doméstico, en los centros religiosos o en establecimientos públicos, y siempre visibilizando la doble discriminación que distinguió a la instrucción femenina: la de género y la estamental.

El capítulo de María Victoria López-Cordón (“La vida intelectual de las mujeres entre los siglos XVII y XIX. ¿Un proceso de inclusión?”) se divide en tres partes que reproducen las etapas que atraviesa toda trayectoria intelectual: en la primera, la autora analiza cómo la educación de las mujeres logró dejar atrás la oralidad de las enseñanzas maternas para estructurarse de una manera más racional, y para ello revisa no solo los diferentes manuales que enseñaban a leer y a escribir a los niños y niñas, completados más tarde con textos expresamente diseñados para la educación femenina, sino también las provisiones que a lo largo del siglo XVIII empezaron a regular la formación de los docentes y los planes de estudio con un claro sesgo

de género. El resto del capítulo ofrece una dinámica bastante distinta, pues no se centra ya en cuestiones generales sobre la educación de la mujer, sino en las trayectorias de diferentes intelectuales que supieron liberarse del papel de meras receptoras de conocimiento para dedicarse a la actividad intelectual (la segunda de las etapas antes mencionadas) y, en contadas ocasiones, labrarse notoriedad con ello (tercera y última). Si al principio de su escrito se alejaba de las perlas que componen habitualmente la historia de las ideas para centrarse en el contexto que las alimenta, lo cierto es que la mayor parte del capítulo se dedica a engarzar una perla con otra, tan sorprendentes y atractivas resultan las experiencias vitales de aquellas mujeres que subvirtieron el orden hegemónico para hacerse con un hueco entre los intelectuales varones. Algunas de ellas son tan conocidas como Josefa Amar y Borbón, María Rosario Cepeda y Mayo o María Isidra de Guzmán y de la Cerda, pero otras resuenan con menos familiaridad en sus páginas y demuestran cuán necesario es seguir profundizando en este línea de investigación, como la monja Cecilia del Nacimiento, la científica María Andrea Casamayor o la poetisa María Gertrudis de Hore.

Por su parte, el capítulo de Gloria Franco ("Planteamientos teóricos y algunas propuestas sobre la educación femenina en el siglo ilustrado") sintetiza las opiniones que en el Siglo de las Luces se alzaron en defensa de la educación femenina y, a partir de ellas, analiza con maestría los planteamientos teóricos sobre los que se sustentaron las diferentes propuestas educativas para la mujer surgidas a finales del Antiguo Régimen. La autora procede de una manera sistemática a la que no escapa ningún detalle: así, no solo distingue entre las voces que responsabilizaban a las mujeres de su propia ignorancia y las que culpabilizaban al sistema patriarcal hegemónico, sino que también las analiza según el sexo de quienes las expresaban, fuera en obras exentas o en publicaciones periódicas. Esta forma de proceder lleva a Gloria Franco a una conclusión difícilmente rebatible: los hombres y las mujeres de la Ilustración defendieron por igual una educación universal, pero marcada bajo el supuesto de la diferencia social y la desigualdad de género, de modo que la educación intelectual estaría reservada para los varones y las mujeres recibirían una educación orientada a la vida doméstica, conforme a los principios utilitaristas del incipiente Liberalismo que acabarían imponiéndose. Resulta especialmente interesante la brillantez con que las mujeres ilustradas reivindicaban el derecho femenino a la educación sin alejarse un ápice por ello de los prejuicios sociales y sexistas que las recluían al ámbito doméstico, y entre ellas sobresale particularmente Josefa Amar y Borbón, de quien la autora es gran conocedora.

Para cerrar esta primera parte, el capítulo de Josefina Méndez ("Escuelas gratuitas y educación femenina de primeras letras: un proceso de cambios en el Setecientos") enlaza de manera soberbia con la temática abordada en los dos precedentes en tanto que aborda la concreción del proyecto pedagógico ilustrado en las escuelas gratuitas de primeras letras para las mujeres del pueblo llano. Para ello, la autora hace un exhaustivo recorrido por la legislación del último tercio del siglo XVIII en materia de educación, vanguardista por su pretensión de romper inercias seculares, disminuir el poder hegemónico de la Iglesia y, al mismo tiempo, satisfacer objetivos de utilidad para el Estado, tales como optimizar el desarrollo de la función maternal, formar una mano de obra femenina cualificada, para fomentar la industria textil, y preservar la moralidad de estas mujeres, apartándolas de la calle. El proceder de Josefina Méndez resulta impecable, pues completa su análisis de cómo debían ser estas escuelas gratuitas según la ley con la práctica ejemplarizada en Madrid, y es que, como no podía ser de otro modo, la Corte sirvió de laboratorio para un primer ensayo general impulsado por el Gobierno sin descuidar un solo detalle, ya que contemplaba todos los aspectos posibles de la escolarización pública: los fundamentos pedagógicos, los métodos educativos, el currículo, la legislación, las personas designadas para desarrollarlo, que debían ser las Diputaciones de Barrio, y los medios de financiación que recaerían, en su mayor parte, sobre las Juntas Generales de Caridad. Para seguir la evolución de la escolarización femenina, así como el establecimiento de las Escuelas Gratuitas en Madrid, la autora parte de los Planes Trimestrales y los Estados Anuales de la Junta General de Caridad correspondientes al periodo 1778-1787; gracias a ellos, concluye que los agentes implicados secundaron fielmente el proyecto gubernativo acerca de la escolarización femenina, lo que explica que al poco se ampliara esta iniciativa al resto del reino, con la suficiente flexibilidad para adaptarse a las circunstancias de cada lugar.

En la segunda parte del libro, titulada "Escritoras y pintoras: un reto educativo superado", María Soledad Arredondo y África Cabanillas ofrecen dos capítulos completamente distintos de los anteriores, en los que revisan el proceso educativo de las mujeres que lograron desprenderse de las ligaduras propias de su sexo para dedicarse a la escritura o las artes. En "Algunas calas sobre la educación femenina, desde María de Zayas a Margarita Nelken", María Soledad Arredondo hace un recorrido por diferentes obras escritas por mujeres de los siglos XVII-XX en busca de las opiniones que vertieron sobre cómo debía ser la educación feme-

nina. Su objetivo no es otro que poner de relieve cómo las transformaciones sociales acaecidas en aquellos siglos tuvieron cumplido reflejo en la formación de la mujer, aunque bien podría plantearse este binomio a la inversa: cómo los cambios en la formación femenina pudieron contribuir a las transformaciones sociales de aquellos cuatro siglos. En todo caso, el suyo es un capítulo muy sugerente que invita a reflexionar sobre la autorrepresentación de las mujeres a través de su propia escritura y su idea de la formación que deberían recibir, sobre todo en lo que respecta a los Siglos de Oro, de los que la autora es especialista: así, junto a María de Zayas y Sotomayor, especialmente conocida por la defensa que hizo de sus congéneres en el marco de la querella de las mujeres, María Soledad Arredondo recupera nombres menos conocidos como los de Ana Caro de Mallén o Ana de Castro Egas, los de algunas monjas que no se sometieron al silencio del claustro, como Sor María de Jesús de Ágreda y Sor Juana Inés de la Cruz, o los de algunas damas de la nobleza con un elevado nivel cultural, como Luisa María de Padilla, Condesa de Aranda, o María de Guevara, Condesa de Escalante. Menos prolija es su incursión en las obras literarias escritas por mujeres de los siglos XIX y XX, pero resulta de especial interés el análisis que hace de los escritos de Margarita Nelken, desvelando así una faceta relativamente poco conocida de la destacada parlamentaria de la Segunda República.

El capítulo de África Cabanillas (“¿Adorno o profesión? La educación artística de las mujeres en España, del Renacimiento a las Vanguardias”)–, aun aparentemente desligado de los anteriores por su temática artística, en realidad constituye un contrapunto perfecto para ellos en tanto que aborda los efectos que las peculiaridades formativas de las mujeres tenían en su dedicación a las artes. Así, a lo largo de los cinco siglos que abarca su estudio, la autora analiza el tipo de educación que recibían las mujeres de distintas extracciones sociales para concluir que, si en su mayoría se dedicaban al arte por afición y no de manera profesional, ello era debido a las carencias formativas a que las abocaban su sexo y su supuesto destino como esposas y madres. Tradicionalmente, según se desprende del estudio, solo las hijas o esposas de artistas recibían cierta formación y, a menudo, incluso se veían obligadas a dedicarse a la pintura o la escultura para contribuir a los ingresos familiares, pero desde un cierto anonimato del que a duras penas se las está rescatando en la actualidad, como en el caso de Isabel Sánchez Coello o las hermanas Macip; solo en casos muy excepcionales lograron brillar con luz propia sin que su condición femenina las condenase al descrédito o la minusvaloración de sus obras, como en el caso de Sofonisba Anguissola o Luisa Roldán. Llegado el siglo XVIII y con él la delimitación cada vez más clara de las esferas pública y privada como espacios de segregación sexuada, la educación artística de las mujeres empezaría a encauzarse por las vías oficiales de las academias y las escuelas de Bellas Artes, pero, tal y como evidencia el análisis de África Cabanillas, las artistas siempre vieron limitadas sus posibilidades formativas por su condición femenina y fueron sistemáticamente excluidas de las necesarias clases de dibujo natural y de los viajes becados a Roma. Solo con los avances sociales producidos a raíz de la Gran Guerra comenzarían a equipararse poco a poco con los varones en el campo de las artes, si bien en España sería necesario esperar hasta la década de 1960 para que las vanguardistas alcanzasen el reconocimiento que merecían y rompieran todo tipo de moldes.

Este último detalle da buena cuenta de lo recientes que han sido muchos de los logros de las mujeres en su lucha por el reconocimiento y la igualdad de los géneros en España, lo que en buena medida justifica que se haya situado estos trabajos entre los que abordan los siglos modernos y los que se dedican a la Época Contemporánea, estos últimos englobados bajo el título “Ideario, instituciones y política educativa en la mutante contemporaneidad”. Adentrándose ya en el Ochocientos, el capítulo de Sara Ramos Zamora (“Una mirada a la educación de las mujeres en el convulso siglo XIX”) ofrece dos claves interpretativas esenciales para comprender cómo se modeló la educación de las mujeres en el nuevo sistema liberal: por un lado, los discursos biologicistas que conformaron la cultura científica de la época sobre la concepción del género femenino y la necesidad o no de una educación para las mujeres; por otro, las políticas educativas que fueron madurando a lo largo de la centuria, siguiendo los vaivenes de la alternancia entre los sectores conservadores y los más o menos liberales. El suyo es un análisis muy bien contextualizado, que en todo momento relaciona entre sí los cambios discursivos y los legislativos, al tiempo que los vincula a los procesos de mayor alcance que se estaban dando en la España de aquel entonces, tanto políticos como socioeconómicos. Merece la pena destacar que esta contextualización no se da únicamente en sentido horizontal, puesto que la autora hace un análisis diacrónico que rastrea los orígenes humanistas del pensamiento en el que se fundamentaban los discursos decimonónicos sobre la mujer y la necesidad de educarla o no. Igualmente reseñable es la naturalidad con que liga pensamiento y legislación al señalar como principal condicionante de esta última la concepción liberal de que la instrucción de las mujeres era un «asunto privado», creencia que condicionaría notablemente el modo en que desde la política se abordó la educación femenina, incluyendo

la famosa ley Moyano de 1857. Finalmente, resulta de gran interés la diferenciación que la autora hace con respecto a las posibilidades educativas de las mujeres según su clase social: para ella, las burguesas fueron las que más sufrieron la hipocresía de la sociedad española de aquel momento, pues muchas de ellas debieron trabajar por las dificultades económicas de sus familias aun estando obligadas a aparentar ociosidad, y, como tampoco podían permitirse acudir a colegios de élite como las mujeres de clase alta ni a las escuelas públicas frecuentadas por las clases populares, para muchas de ellas la única posibilidad de formarse correctamente la ofrecerían las escuelas particulares o los colegios de congregaciones religiosas, lo que tampoco favoreció una instrucción más allá de los conocimientos morales y domésticos que se creían los únicos necesarios para su sexo.

El capítulo que cierra esta última parte ("Mujeres y educación en los movimientos regeneracionistas y renovadores. Institucionistas, republicanos y obreros, en el primer tercio del siglo XX") enlaza con absoluta naturalidad con el anterior al centrarse en las iniciativas educativas que los diferentes movimientos regeneracionistas plantearon durante el primer tercio del siglo XX. Tal y como plantea en su introducción Luz Sanfeliu, la crisis finisecular que culminó con el desastre del 98 sirvió de revulsivo para plantear una revisión crítica de los modelos tradicionales de enseñanza, que, en última instancia, se vería siempre condicionada por los fundamentos ideológicos de cada corriente regeneracionista. Basándose en esta premisa, la autora ofrece un recorrido cronológico por las iniciativas de cada una de las grandes familias ideológicas de comienzos del siglo XX, después de exponer los principios que subyacían tras cada una de ellas: así, en un primer momento aborda los diferentes proyectos de la Institución Libre de Enseñanza, que hizo de la reforma educativa el soporte básico de la reforma social y de la democratización del sistema político, y, por ende, planteaba la educación de las mujeres como un elemento imprescindible para garantizar la liberación femenina y con ella el avance de la sociedad. Pese a las limitaciones que Luz Sanfeliu constata en las iniciativas regeneradoras de la ILE, entre sus grandes logros se cuentan la apertura para las mujeres de una educación de calidad y del ejercicio profesional en determinados campos, así como el protagonismo y el reconocimiento público que pudo alcanzar toda una nueva generación de maestras y pedagogas en el ejercicio de su labor docente, como Celeste Vigneaux, María Baldó o Leonor Serrano, muchas de ellas formadas en la Residencia de Señoritas dirigida por María de Maeztu o en el Instituto-Escuela abierto en 1918, como María Amalia Goyri. Con respecto a las iniciativas republicanas, inspiradas en el modelo social krausista, la autora destaca su empeño en ofrecer a las mujeres una instrucción diferenciada que las formase como esposas y madres republicanas, pero que también contribuyera a mejorar sus condiciones laborales, económicas y vitales. Laicismo y librepensamiento, así pues, fueron la principal enseña de distintos núcleos de mujeres republicanas empezaron a movilizarse para mejorar las deficientes condiciones formativas de la población femenina, pero lo más relevante, a ojos de Sanfeliu, es el hecho de que estas mismas mujeres evolucionaran hacia postulados más radicales y pasaran de demandar la educación femenina y la libertad de conciencia de las mujeres a reivindicar su igualdad social, civil y política. Por último, el análisis de la autora se centra en las iniciativas del movimiento obrero, todas ellas enfocadas en renovar la sociedad desde la base, pero con planteamientos bien distintos según se tratarse de corrientes anarquistas, anarcosindicalistas o socialistas. Las primeras compartían con las propuestas republicanas la creencia de que la educación debía ser laica, racional y científica, pero al mismo tiempo defendía su papel emancipador y la coeducación, algo revolucionario en sí mismo, aun cuando no se cuestionara los roles tradicionales asignados a las mujeres como madres y esposas. Por su parte, el socialismo priorizaba el hecho revolucionario y la emancipación político-económica sobre la acción educativa que teóricamente debía preparar a la población para llegar a la sociedad comunista, lo que dio lugar, según Luz Sanfeliu, a que los discursos más tradicionales defendidos por la mayoría de los varones socialistas coexistieran en clara pugna ideológica con los discursos más igualitarios desarrollados por las mujeres del movimiento.

Leídos de manera independiente o siguiendo el hilo conductor que los liga entre sí, estos siete trabajos constituyen un avance incuestionable en la historiografía dedicada a la historia de la educación de las mujeres en España: sus méritos radican, como ya se ha indicado, en la amplitud cronológica del periodo estudiado, la diversidad de las temáticas abordadas y el recurso continuo como clave interpretativa no solo al contexto en sí mismo, sino a los cambios en la mentalidad. Quizá la única forma de hacer más completa la obra habría sido que *Historiar la educación de las mujeres* no se hubiera detenido en los albores de la Guerra Civil y hubiera proseguido analizando los trascendentales cambios que ha experimentado la instrucción femenina desde entonces hasta la actualidad, pero incluso sin esa prolongación debe considerarse sin duda

una obra de referencia inexcusable en su campo. Enhorabuena, pues, a los editores de la obra, y bienvenidos sean los proyectos que sigan alumbrando en el futuro.